



**Boletín Mensual “Violencia de Género en las Américas”  
Monthly Bulletin “Gender-based Violence”  
Volumen 1, Número 7 / Volume 1, Number 7  
30 de septiembre de 2005 / September 30, 2005**

**Contenido / Contents**

**1. Publicaciones y artículos / Publications and Articles**

**a. *Determinants, Effects and Costs of Domestic Violence [Determinantes, efectos, y costos de violencia doméstica]- Rocio Ribero y Fabio Sanchez, CEDE***

Este artículo analiza los determinantes de la violencia intrafamiliar (VIF) en Colombia y mide su impacto sobre diversas variables asociados al status de la mujer tales como el ingreso, el desempleo, y la salud y sobre variables del hogar en particular el nivel de salud y educación de los niños.

Los determinantes más relevantes de la violencia intrafamiliar que están incluidas en el artículo son haber sido víctima o testigo de violencia en el hogar materno y estar casada o unida a un hombre que consume alcohol de manera frecuente y elevada. A través de la técnica del “matching estimator” se estiman los efectos de la VIF. Se encuentra que si en un hogar existe maltrato a menores o agresiones físicas contra la mujer, los ingresos laborales mensuales de la mujer son cerca de 40% inferiores de lo que serían si no hubiera VIF.

This paper stems from the research on “Social and Economic Costs of Domestic Violence in Colombia”, financed by the Colombian National Planning Department and FONADE.

The document is available online in English [Solo esta disponible en ingles en la web]:

<http://economia.uniandes.edu.co/~economia/archivos/temporal/d2005-38.pdf>

[Taken from PAHO Equidad List]

**b. *Beyond Victims and Villains: Addressing Sexual Violence in the Education Sector- Panos Institute, 2005***

This Panos report focuses on the global problems of gender violence in the education sector. The report states that gender violence usually occurs in the very places where girls and young women should be safe - in schools, universities and higher education institutes. Harassment and violence often involves peers, but teachers and other staff are also perpetrators. While young men and boys are sometimes the victims, more often they are girls and young women.

According to an announcement, “the report includes a range of initiatives to address gender violence in schools from around the world, including new legislation in the UK, teacher training in South Africa, the schoolgirl guardians programme in Tanzania, anti-bullying strategies in the USA, the “Girls’ Power” initiative in Nigeria, workshops dealing with violence and gender discrimination in Bolivia, Venezuela, Sri Lanka, an internet based adolescent reproductive health pack in Zimbabwe and community discussions in Uganda.”

For more information visit: <http://www.panos.org.uk/resources/reportdownload.asp?type=report&id=1060>.  
[From IGWG List Serv, 8/19/05]

- c. *Gender-based Violence and HIV/AIDS in Cambodia***- WHO, Global Campaign for Violence Prevention, ICRW, and GTZ, September 2005

This new GTZ publication provides an overview of the links between HIV/AIDS and gender-based violence in Cambodia and outlines potential opportunities and responses to address the challenges that these two health problems pose to women and girls in Cambodia.

For more information, visit: [www.gtz.de/backup-initiative/aids-and-violence](http://www.gtz.de/backup-initiative/aids-and-violence).

- d. *Addressing Violence against Women and Achieving the Millennium Development Goals***  
World Health Organization (WHO), Department of Gender, Women and Health, September 2005

This document links the prevention of violence against women (VAW) with each of the eight Millennium Development Goals (MDGs) by showing how working towards the MDGs will reduce VAW and vice versa. It aims to clarify the links between VAW and the MDGs and to translate these links into action. [Adapted from the Introduction of the publication]

For more information contact: <mailto:genderandhealth@who.int>.

## 2. Noticias / News

- a. *Costa Rica: Obligación Judicial sobre violencia intrafamiliar*** – septiembre de 2005

Se circuló una obligación en el Corte Suprema de Justicia de Costa Rica que indica todos los despachos judiciales del país tienen que comunicar al Tribunal de la Inspección Judicial sobre las denuncias de violencia intrafamiliar que se presenten contra funcionarios o funcionarias del Poder Judicial. (Circular No. 111-2003)

Para mayor información contacte a: Milagro Rojas: <mailto:mrojas@Poder-Judicial.go.cr>.

- b. *Chile: Votación Unánime de Nueva Disposición Legal: Congreso aprobó ley de violencia intrafamiliar*** – La Nación, el 7 de septiembre de 2005

Después de un debate de cuatro años, el Congreso Chileno aprobó la Ley de violencia intrafamiliar. Según un reporte en el periódico La Nación, "la nueva normativa, entre otras materias, establece penas de hasta 15 años de presidio y amplía el espectro de personas que pueden ser consideradas víctimas. El nuevo texto legal amplía el concepto de violencia intrafamiliar al considerarlo como todo maltrato que afecte la vida, integridad física y psíquica entre las personas que mantienen el vínculo de parentesco. Ahora la relación de pareja no sólo incluye al cónyuge o conviviente -como la actual ley- sino también ex maridos, ex convivientes y a los padres de hijo común aunque no haya mediado convivencia.

La legislación, que entrará en vigencia en octubre, establece como delito el maltrato habitual físico y psíquico al interior de los hogares, caso que es tipificado en este proyecto y que es castigado con penas de cárcel, ya sea que se produzca entre cónyuges, convivientes, padres e hijos.

El texto legal define a la violencia intrafamiliar como "todo maltrato que afecte la integridad física o síquica de quien tenga o haya tenido respecto del agresor la calidad de cónyuge o una relación de convivencia; o que sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive. También habrá violencia intrafamiliar cuando dicha conducta recaiga en "menores de edad o discapacitados que se encuentren bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar."

Se puede ver el artículo completo en *La Nación* del 7 de septiembre de 2005.

**c. Honduras: Reformas a la Ley contra Violencia Doméstica**

El Congreso Nacional de Honduras aprobó las reformas a 25 artículos de la Ley contra la Violencia Doméstica, con el objetivo de eliminar ciertos vacíos legales que han sido identificados en la legislación. Asimismo, la iniciativa busca contar con una ley completa que ayude a erradicar la violencia doméstica en el país.

Las reformas incorporan algunas medidas de seguridad precautorias y cautelares para proteger los derechos de las mujeres que sufren de violencia en el hogar. En tal caso, plantea que la presentación de la denuncia se impondrá de oficio por el juzgado competente en el Ministerio Público y Secretaría de Seguridad, a través de la Policía Nacional. Ordena separar temporalmente al denunciado del hogar que comparte con la denunciante. El denunciado podrá llevar consigo únicamente sus objetos personales y utensilios de trabajo o de estudio.

Se prohíbe al denunciado transitar por la casa de habitación, centro de trabajo o lugares habitualmente frecuentados por la o el denunciante, siempre y cuando esta medida no interfiera en las labores de estudio o de trabajo del denunciado. También se ordena detener por un término no mayor de 24 horas al denunciado in fraganti.

Para mayor información, sírvase contactar a: <mailto:fernandezr@hon.ops-oms.org>.

**d. End Violence against Women Website Updates – Information and Knowledge for Optimal Health (INFO) Project**

The End Violence against Women Website, part of the INFO Project, based at the Johns Hopkins University Bloomberg School of Public Health's Center for Communication Programs, offers a range of resources on gender and health topics such as gender-based violence and HIV/AIDS, domestic violence, and trafficking and prostitution, among others.

For more information about the Project and to view its resources, visit: <http://www.endvaw.org>.

**e. Mil europeas morirán por violencia conyugal- La Jornada**

"Anna Vidells dejó pasar mucho tiempo antes de reaccionar. En julio denunció, pidió ayuda y exhibió su imagen en la prensa, que divulgó Amnistía Internacional-Suecia: rostro y cuerpo golpeados por su pareja a principios de este año. No era el primer maltrato. "Antes, hasta pensé que moriría asfixiada por el cable del teléfono", relata. Su marido intentó estrangularla.

Marie Christine, de 47 años, en una silla de ruedas es testimonio dramático de la brutalidad: los golpes le produjeron daño cerebral; el agresor, su marido, fue condenado a cuatro meses de cárcel; ella quedó discapacitada de por vida.

Las europeas viven en riesgo. La violencia doméstica golpea a diario y el asesinato de mujeres aumenta. El agresor es el esposo o un familiar directo en casi todos los casos, es decir, todo comienza en casa. En Suecia, cinco mujeres por cada millón son asesinadas o mueren a consecuencia de la brutalidad de su pareja; esto significa 25 por año en este país de 9 millones de habitantes (56 por ciento son mujeres).

Empero, la situación de las suecas es la mejor. Cada año, por un millón de mujeres mueren ocho en Finlandia, siete en Noruega, seis en Luxemburgo y seis en Dinamarca. Y la estadística empeora: 300 mujeres son asesinadas cada 12 meses en Alemania, tres cada cuatro días, una cada tres días en Inglaterra y una cada cuatro días en España....

La violencia conyugal es un tabú muy difícil de erradicar, pero la gravedad de la situación mundial es tal que Amnistía Internacional (AI) tomó el liderazgo en su combate lanzando la campaña Alto a la violencia contra la mujer, en 2004, para lograr el respeto a la integridad femenina en tiempos de paz o de guerra, por el Estado, la comunidad y la familia. El mensaje es claro: la inercia de los gobiernos, policía y tribunales, con el pretexto de que la agresión ocurre entre las paredes del hogar y es una esfera íntima, encubre la impunidad de los agresores.

De por sí, la mujer es vulnerable, pero en Suecia el agresor se ensaña contra las discapacitadas, alcohólicas, toxicómanas, enfermas mentales, demandantes de asilo o refugiadas, extranjeras, homosexuales, bisexuales o travestís, mujeres jóvenes y niñas. AI se refiere a una multiplicidad de factores que contribuyen a la violencia contra la mujer: raza, etnicidad, nacionalidad, religión, orientación sexual, o simplemente por ser indígenas; existen casos de esta naturaleza en Canadá, Estados Unidos y México.”

Para ver el artículo completo, visite: <http://www.jornada.unam.mx/2005/08/13/044n1soc.php>.

### 3. Anuncios / Announcements

**a. Nueva Relator sobre Afro descendientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recién ha creado una Relatoría sobre Discriminación contra Afro descendientes y nombrado a Clare Roberts, de Antigua y Barbuda, como su primer Relator. La Sra. Roberts también es el actual presidente de la CIDH. [Circular Electrónica de CLADEM, junio 2005, no. 6]

### 4. Eventos

**b. Discusión Virtual: “Fomentando la Acción para Combatir la Violencia contra la Mujer”- La División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas**

Esta discusión virtual se encuadra dentro de las actividades encaminadas a realizar el estudio del Secretario General sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Las tres semanas de discusión por Internet se llevarán a cabo desde el 26 de septiembre hasta el 14 de octubre del 2005. Los temas de discusión de cada semana son: 1- Fortaleciendo la base de conocimientos sobre violencia contra las mujeres, 2- Respondiendo a todas las formas y manifestaciones de violencia contra la mujer, y 3- Evaluando el impacto- impacto de medidas para abordar las diferentes formas y manifestaciones de violencia contra la mujer y prestar atención a situaciones en donde la violencia se junta con factores tales como raza, origen étnico, estatus de ciudadanía,

Para mayor información y para registrarse por favor visite:

<http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/discussion>. Para mayor información contactar a: Monique Widyono at: <mailto:widyono@un.org> [Tomado de la lista electrónico de Red Feminista]

---

*El boletín mensual es un recurso del Listserve “Violencia de Género en las Américas” que coordina la Unidad Género, Etnia y Salud de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). Es un espacio de diseminación de información sobre eventos y actividades, publicaciones, bases de datos, investigaciones, campañas, enlaces y otros recursos de las organizaciones que trabajan en torno a la violencia de género. Se publica en inglés y español, y se distribuye a las/os participantes del Listserve e a través de GENSA LUD. Si desea ser miembro/o del Listserve “Violencia de Género en las Américas” o enviar información para ser publicada en este medio, sírvase contactar a [nageerfa@paho.org](mailto:nageerfa@paho.org).*